

Reglamentación para los centros de atención a largo plazo

HOJA INFORMATIVA

Salud y Servicios Humanos de Texas

Para garantizar la salud y la seguridad de los residentes de centros de cuidado a largo plazo, Salud y Servicios Humanos de Texas (HHS) expide licencias y acredita instalaciones, incluidos los centros de vida asistida y las casas de reposo. HHS también acredita las casas de reposo que desean participar en Medicaid o Medicare. Ciertos empleados llamados inspectores comprueban que las instalaciones estén operando conforme a las regulaciones estatales y federales.

Los inspectores:

- Comprueban que las instalaciones cumplen con las normas mínimas.
- Determinan si se están siguiendo malas prácticas.
- Determinan si las condiciones ponen en peligro la salud y seguridad.
- Confirman que las instalaciones hayan corregido cualquier problema del pasado.
- Investigan quejas.



Inspecciones y expedición de licencias

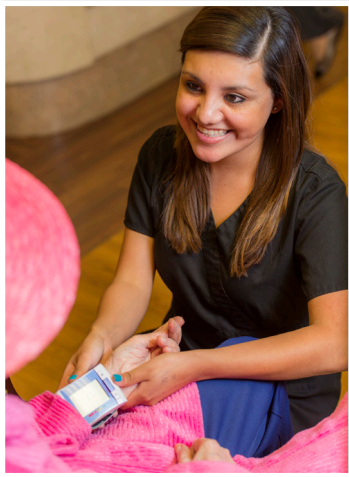
Para proteger a los residentes, HHS exige que las empresas tengan un buen historial de operaciones y que los empleados de las instalaciones no tengan antecedentes penales que representen una amenaza para los residentes. Antes de expedir la licencia a nuevos propietarios y operadores, HHS investiga sus antecedentes y realiza evaluaciones e inspecciones periódicas de las instalaciones para comprobar que la atención y los servicios se presten de manera que cumplan con las normas.

Las visitas reglamentarias:

- No se anuncian.
- Pueden realizarse en cualquier momento.
- Se enfocan en los residentes y tienen como meta obtener resultados.

800-252-2412
apps.hhs.texas.gov/news_info/ombudsman





Las inspecciones estándar de las casas de reposo se realizan una vez al año y duran aproximadamente cuatro días. Las inspecciones de los centros de vida asistida se realizan cada dos años y duran aproximadamente un día.

Durante la visita, los inspectores:

- Revisan el historial del centro, anotan cualquier duda que tengan y deciden si deben incluir a especialistas, como farmacéuticos y dietistas, en el equipo de inspección.
- Se reúnen con el administrador del centro para presentar a los miembros del equipo.
- Recorren las instalaciones, conocen a los residentes y al personal y toman nota de cualquier posible problema.
- Observan a los residentes y al personal, inspeccionan la cocina y supervisan la administración de medicamentos para comprobar si se cometen errores.
- Comparten sus observaciones, preocupaciones y problemas con el personal del centro.

A los 10 días hábiles de completar la inspección y dejar las instalaciones, HHS envía una lista de infracciones a la gerencia del centro. Un citatorio es una notificación oficial al centro de que no está cumpliendo algún requisito.

Los residentes tienen derecho a examinar los resultados de las inspecciones y las recomendaciones.

Los centros deben tener a la disposición de los residentes y del público los resultados de las evaluaciones e inspecciones.

Investigaciones sobre quejas

Para investigar cualquier queja, los equipos realizan inspecciones breves. Basado en los detalles de la queja, como las condiciones específicas del centro durante los fines de semana o durante un turno específico, los inspectores hacen sus observaciones ese día de la semana u hora del día.

Aplicación de las normas

Si los problemas son recurrentes o graves, el personal de HHS puede decidir cumplir con la normativa. Las medidas que HHS puede tomar contra un centro son, entre otras, la suspensión y revocación de la licencia, la suspensión de ingresos, la suspensión de emergencia y una orden de cierre, la remisión al Procurador General y multas de \$100 hasta \$10,000.

Centros para servicios de Medicare y Medicaid (CMS)

Los inspectores federales de los CMS observan a los inspectores estatales durante sus investigaciones de los centros para comprobar que el estado cumpla con las normas y procedimientos federales en lo que respecta a las investigaciones. Comprueban que HHS aplique las reglas federales de acuerdo con las pautas federales. Los estados utilizan diferentes definiciones para la atención prestada en los centros de vida asistida, pero no existen definiciones federales. Los estados crean normas para reglamentar la atención prestada en los centros de vida asistida, pero los CMS no las administran.